



**ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA MUNICIPAL
DE ECONOMIA Y ESPECIAL DE CUENTAS**

22-03-2018

En Mislata, siendo las 14:09 horas del día 22-03-2018, se reúne en las dependencias de este Ayuntamiento la Comisión Municipal Informativa y de Control de Hacienda y Especial de Cuentas, para tratar de los siguientes asuntos que se relacionan y que componen el Orden del día, más un punto incorporado por urgencia:

- 1.- Aprobación del acta de la Comisión de fecha 16-02-2018.
- 2.- Aprobar el expediente 01/2018 de reconocimiento extrajudicial de créditos.
- 3.- Dar cuenta de las facturas pagadas del mes de febrero de 2018.
- 4.- Ruegos y preguntas.

Asisten a la reunión los siguientes Sres./as. Concejales/as:

D^a. María Luisa Martínez Mora.
D. José Luis García García.
D^a. Carmen Lapeña Bueno.
D. Alfredo Catalá Martínez.
D. Joaquín Moreno Porcal.
D^a. María Carmen Tarín Darrocha.
D^a. Dolores Hortelano Ramón.
D. Alejandro Martínez Montoro.
D. Fernando Gandía Escorihuela.
D. Javier Gil Marín.
D. José María González Murgui.

Igualmente se halla presente la Sra. Interventora, D^a. Sonia Noguero Rodríguez, y D. José M^a Ortega y Escusa, quien realiza las funciones de Secretario de la Comisión.

La Presidenta da lectura al primer punto a tratar, esto es, la aprobación del acta de la Comisión de fecha 16-02-2018.

Sometida a consideración de los Grupos, es aprobada por unanimidad.



La Presidenta da lectura al segundo punto a tratar, esto es, la aprobación del expediente 01/2018 de reconocimiento extrajudicial de créditos

La Presidenta expone el punto y da la palabra a los presentes, tomándola el Sr. González que dice si sería posible que se les diera más información.

La Presidenta le indica que se trata de facturas de registro de entrada anterior al 01-01-2018, pero que no tenían conformidad de los técnicos hasta después de esa fecha, por lo que se aplican al nuevo Presupuesto.

Toma la palabra el Sr. Martínez, que pregunta sobre una factura concreta, la de la Orquesta Montecarlo, que siendo un servicio de 2016 se presenta en 2017.

Toma la palabra la Sra. Interventora, que le dice que la factura presentada inicialmente no incluía el C.I.F., por lo que tuvieron que presentar otra nueva.

Llegado este momento la Presidenta somete el punto a votación.

- Grupo Ciudadanos: 1 voto de abstención.
- Grupo Compromís: 1 voto de abstención.
- Grupo Popular: 2 votos de abstención.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

La Presidenta da lectura al tercer punto a tratar, esto es, dar cuenta de las facturas pagadas del mes de febrero de 2018.

El Sr. Gil y el Sr. Martínez dicen que pedirán al Secretario de la Comisión información de las facturas que les interesan.

La Presidenta propone por urgencia, dictaminar la aprobación del expediente de modificación de créditos por suplemento de créditos 1/2018, con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio 2017.

La Presidenta explica las razones de llevar el tema por urgencia, y lo que se propone, así dice que por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2017, se aprobó, en primer lugar, destinar la parte que correspondiese del superávit del ejercicio 2016 a la financiación de proyectos de inversión financieramente sostenibles iniciados en el ejercicio 2017, y en segundo lugar, afectar la cuantía necesaria del Remanente de Tesorería del ejercicio 2017. Por ello, una vez cerrada la liquidación del Presupuesto referida al cuarto trimestre de 2017, ahora se trae la aprobación del expediente de modificación de créditos por suplemento de créditos 1/2018, con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio 2017, para dar cumplimiento a la parte final de lo acordado en aquel Pleno.



Continúa la Presidenta diciendo que con la exposición y aprobación de este punto, se da por contestada la pregunta que realizó por registro de entrada el Grupo Compromís en relación a esas inversiones.

Seguidamente la Presidenta reparte una copia de la memoria económica a cada uno de los Grupos, y señala que no se ha modificado ningún importe, estando las inversiones tal y como se aprobaron en 2017.

Dice la Presidenta, que se pasa por urgencia este punto pues, como ha dicho, ya está realizada la liquidación del Presupuesto referida al cuarto trimestre de 2017, y estando preparado el expediente, retrasarlo supondría generar retrasos en el pago a los proveedores.

El Sr. Gil y el Sr. Martínez, se pronuncian sobre la urgencia del punto y sobre su contenido, diciendo ambos que votarán a favor de dictaminar por urgencia, pero que se abstendrán sobre la aprobación del expediente para poder estudiarlo.

El Sr. Martínez señala que cuando pasó por Pleno la intención de su Grupo era votar a favor, pero finalmente votaron abstención por que no estaba el expediente de gasto que ahora se presenta a aprobación.

En este momento la Presidenta somete la urgencia del punto a votación, la cual es admitida, por el siguiente resultado:

- Grupo Ciudadanos: 1 voto a favor.
- Grupo Compromís: 1 voto a favor.
- Grupo Popular: 2 votos a favor.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

A continuación, y ya realizada la deliberación, la Presidenta somete la propuesta a votación:

- Grupo Ciudadanos: 1 voto de abstención.
- Grupo Compromís: 1 voto de abstención.
- Grupo Popular: 2 votos de abstención.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

La Presidenta da lectura al último punto, ordinario, a tratar, esto es, ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Gil, quien pregunta sobre la factura número 0/2017-2017/3931, a nombre de COMERCIAL AROCA, en concreto quiere saber que es lo que se pagó por el abono de la misma.

La Presidenta dice que un suministro para los clavarios de Nuestra Señora de los Ángeles.

El Sr. Gil dice que le parece muy caro pagar por una caja 2.256,84.-€.



La Presidenta le responde que el hecho de que en el concepto de la factura sólo figure una caja, es la forma de emitir la factura por el proveedor, que no la detalla más.

El Sr. Gil dice que estando liquidado ya el 2017, quiere saber que porcentaje de inversiones se ha ejecutado.

La Presidenta le dice que seguramente más de lo presupuestado, pues a veces al contabilizar los gastos, se constata que hay gastos que se tienen que contabilizar como inversión cuando no estaban previstos como tales. Pero, en cualquier caso, lo tendría que ver con detalle.

El Sr. Gil pregunta cuantas liquidaciones de plusvalías (impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana) se han realizado en 2017.

La Presidenta le responde que ese dato no lo sabe, que tiene que verlo.

El Sr. Concejel continúa preguntando, en relación al mismo impuesto, cuantas reclamaciones se han presentado en 2018, cuantas se han resuelto y en que sentido.

La Presidenta le dice que desconoce ese dato, y le recalca al Sr. Concejel, que si algún contribuyente acredita que no ha habido un incremento de valor del inmueble se devuelve lo que haya pagado por el impuesto.

Toma la palabra el Sr. Martínez, que dice que ha visto el pago de una tasa por vertido en aguas litorales, y pregunta a que se debe la misma.

La Presidenta le dice que la liquidación de esa tasa ha sido recurrida, gestión que ha realizado Tesorería, no obstante se ha pagado para no incurrir en recargos e intereses en caso de no ser estimado el recurso.

El Sr. Concejel pregunta cuando se paga la renta garantizada, contestándole el Sr. Moreno que cuando llega la resolución de la Consellería.

Sigue el Sr. Martínez preguntando cual es la dinámica de pago de la Xarxa Llibres.

La Presidenta le dice que se expuso en su día en el Pleno en que se aprobó, lo puede buscar, y como verá es un mecanismo complicado.

El Sr. Martínez pregunta cuando se llevarán a pleno las modificación prevista por moción de Ordenanzas fiscales de las tasas.

La Presidenta le responde que en los meses que llevamos de año no ha sido posible por los asuntos que había que llevar a Pleno y lo inadecuado de las fechas, pero, si es posible, se llevarán al siguiente.



No hay más ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:28 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente Acta.

Mislata, a 22 de marzo de 2018
LA PRESIDENTA DE LA COMISION,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Fdo.: María Luisa Martínez Mora.

Fdo.: José M^a Ortega y Escusa

El original ha sido efectivamente firmado.